

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2010/10-C/8

24 septiembre 2010 ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2010 — FILIPINAS 200131

Asistencia a las personas desplazadas internamente, los repatriados y otros hogares aquejados de inseguridad alimentaria en las zonas afectadas por el conflicto de Mindanao Central

Número de beneficiarios	900.000
Duración del proyecto	18 meses (1º de julio de 2010 – 31 de diciembre de 2011)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	26.090 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	16.816.337
Costo total para el PMA	27.346.986

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

2 WFP/EB.2/2010/10-C/8

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODB*: Sr. K. Oshidari Tel.: 066513-3063

Oficial de Enlace, ODB: Sra. S. Izzi Tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



^{*} Despacho Regional de Bangkok (Asia)

WFP/EB.2/2010/10-C/8 3

RESUMEN

1. La Región Autónoma del Mindanao Musulmán es la región más pobre de Filipinas. Los elevados niveles de pobreza en Mindanao Central se deben, en gran parte, a más de cuatro decenios de conflicto armado recurrente que ha desarraigado a las comunidades y ha ocasionado amplios daños a la infraestructura. En 2008 y 2009, un grave recrudecimiento del conflicto armado dio lugar al desplazamiento de 700.000 personas y a la destrucción de sus bienes de subsistencia.

- 2. Desde mediados de 2009, si bien una frágil suspensión de las hostilidades ha permitido el retorno y reasentamiento de un número considerable de personas desplazadas internamente (PDI), quedan en la región 100.000 personas desplazadas y persisten conflictos esporádicos y tensiones políticas y religiosas.
- 3. Según las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, realizadas en 2009 y 2010, la inseguridad alimentaria entre las PDI y los repatriados sigue siendo muy elevada, al igual que la desnutrición aguda entre los niños menores de 2 años. La situación se ve exacerbada por los litigios por la propiedad de la tierra, la imposibilidad de predecir las condiciones climáticas y el elevado nivel de endeudamiento.
- 4. Además, la crisis alimentaria mundial afectó profundamente a Filipinas y agravó la inseguridad alimentaria en Mindanao Central, especialmente entre 400.000 personas de la población más vulnerable, que aún no se han recuperado de la crisis.
- 5. Las evaluaciones, así como la evaluación descentralizada de la operación de emergencia (OEM) 104891 realizada en agosto de 2009, han confirmado la necesidad de prestar asistencia continua a las personas afectadas por el conflicto y otros hogares aquejados por la inseguridad alimentaria en Mindanao Central, principalmente para fines de recuperación temprana.
- 6. En consecuencia, el PMA propone ejecutar una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) con el objetivo general de apoyar al Gobierno en sus esfuerzos encaminados a lograr la consolidación de la paz y la recuperación temprana de las PDI, los repatriados y otros hogares aquejados de inseguridad alimentaria. La OPSR 200131 contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 1, 4 y 5 y está en consonancia con los Objetivos Estratégicos 1 y 3 del PMA.
- 7. Los objetivos y actividades específicos de la OPSR son: 1 Prestar asistencia a las PDI y los repatriados más vulnerables mediante: i) el aumento del consumo de alimentos mediante la prestación de asistencia alimentaria a los más vulnerables, y ii) la reducción de la malnutrición entre los niños de 6 a 24 meses de edad y las mujeres embarazadas y lactantes gracias a la ejecución de actividades de alimentación suplementaria; y 2 Restablecer y reconstruir la vida y los medios de subsistencia de las PDI, los repatriados y otras comunidades aquejadas por la inseguridad alimentaria mediante: i) el apoyo al proceso encaminado a retener a los niños en la escuela y a lograr que vuelvan al colegio los que abandonaron los estudios en determinadas zonas remotas mediante actividades de alimentación escolar de emergencia; ii) la creación o rehabilitación de activos productivos en el marco de actividades de alimentos por trabajo, y iii) el apoyo a la capacitación técnica en determinadas comunidades en el marco de actividades de alimentos para la capacitación.



4 WFP/EB.2/2010/10-C/8

8. La OPSR, que tendrá una duración de 18 meses —a partir del 1º de julio de 2010—, prestará apoyo a 900.000 personas vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria mediante actividades de asistencia alimentaria y fomento de la capacidad.

- 9. Mediante la asistencia alimentaria proporcionada, el PMA apoyará las actividades complementarias realizadas con otros importantes asociados en el desarrollo en Mindanao, a fin de garantizar una prestación de servicios eficiente y eficaz en función de los costos y la maximización de los efectos derivados del desarrollo.
- 10. En el marco de su estrategia de traspaso de responsabilidades, el PMA colaborará estrechamente con el Gobierno y otros asociados para prestar apoyo a las PDI, los repatriados y otras poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria que reciben asistencia del PMA en Mindanao Central, con miras a mejorar su acceso a los servicios gubernamentales y los programas de protección social.

